

Acta de la Tercera Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva 2016 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea

En la Sala de Juntas de la Dirección General, sito en Instituto Tecnológico Superior de Cananea, siendo las 12:18 horas del día 07 de Octubre de 2016, se reunieron a fin de celebrar la Tercera Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva del año 2016, el C. Lic. Luis Enrique Beltrones Hermosillo, Representante del Presidente de la H. Junta Directiva y Secretario de Educación y Cultura, C. Mtro. Ernesto de Lucas Hópkins; el C. Mtro. José Luis Gim Nogales, Representante del M.C. Manuel Chávez Sáenz, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados y Representante del Gobierno Federal; la Dra. Yeziret Peralta Leyva, Representante del Secretario de Hacienda del Estado, C. C.P. Raúl Navarro Gallegos; el C. Lic. Arturo Campoy León, Representante del Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sonora y Representante del Gobierno Federal, C. Lic. Enrique Palafox Paz; el C. Ing. Alfonso Ernesto Figueroa Munguía, Representante del C. Lic. Fernando Herrera Moreno, Presidente Municipal y Representante del Gobierno Municipal; el C. Sr. Armando Contreras Carrasco, Comisario Público Ciudadano y Representante de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, C. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro; el C. C.P. Filiberto Rodríguez Cota Representante del Sector Social; el C. Ing. Juan José Gómez Hernández, miembro del Patronato del Instituto; el C. José Antonio Vindiola Córdova, Miembro del Patronato del Instituto; el C. C.P. Ernesto Alejandro Silva Fraijo, Miembro del Patronato del Instituto; y el C. Mtro. Ramón Enrique López Fuentes, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, en su carácter de Secretario Técnico.

La sesión se efectuó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación de Quórum Legal.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Segunda Reunión Ordinaria del 2016.
- 5.- Seguimiento de Acuerdos.
- 6.- Informe del Director General.
 - 6.1.- Presentación del Informe de Actividades período Junio – Agosto de 2016.
- 7.- Informe del Comisario Público.
 - 7.1.- Informe del Comisario Público período 17 de Junio al 7 de Octubre de 2016.
- 8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos.

Contreras

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

- 8.1.- Presentación y autorización de Propuesta de Apertura del Programa Académico de Ingeniería Industrial en Línea.
- 8.2.- Presentación y autorización Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido al 31 de Agosto de 2016.
- 8.3.- Presentación y aprobación en su caso, de las Nuevas Tarifas de los Servicios y Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos Propios 2017.
- 8.4.- Presentación y autorización de Anteproyecto de Presupuesto 2017.
- 8.5.- Presentación y autorización de Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.
- 8.6.- Presentación y autorización de pago de Estimulos al Desempeño del Personal Administrativo 2016.
- 8.7.- Presentación y autorización de pago de indemnización a personal que dejó de laborar en el Instituto.
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Resumen de Acuerdos Aprobados.
- 11.- Clausura.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Lista de Asistencia.

Se da inicio a la Reunión pasando lista de asistencia, seguidamente el Representante del Presidente de la H. Junta Directiva, da la bienvenida a los Miembros integrantes de la H. Junta Directiva, así como a aquellos integrantes que por primera vez participan en la Reunión.

2. Verificación del Quórum Legal por parte del Comisario Público.

El Representante del Presidente de la H. Junta Directiva otorga el uso de la palabra al C. Comisario Público Ciudadano ante la H. Junta Directiva del Instituto y Representante del Secretario de la Contraloría General del Estado, C. Sr. Armando Contreras Carrazco, quien verifica la lista de asistencia, y manifiesta que existe el quórum reglamentario para dar inicio a la reunión.

3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Para atender este punto del Orden del Día acordado, el Representante del Presidente de la H. Junta Directiva, por conducto del Secretario Técnico, se somete a consideración de los presentes el Orden del Día, y a solicitud de la Representante de la Secretaría de Hacienda se incluye como punto 8.8. El Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia de comunicación social y publicidad que celebran por una parte la Secretaría Técnica, Secretaría de Hacienda y el Instituto Tecnológico Superior de Cananea, y punto 8.9 El que la H. Junta Directiva se da por enterada y aprueba el informe que da el Director General en relación a la propuesta de reducción del 15% en el Capítulo 1000, solicitado por la Secretaría de Hacienda.

4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

A continuación, el Representante del Presidente de la H. Junta Directiva solicita la omisión de la lectura del Acta de la Segunda Reunión Ordinaria de 2016 manifestando que dicha acta fue enviada previamente a los integrantes de la H. Junta Directiva para su revisión y firma; preguntando entonces a los presentes si se tiene alguna observación o aclaración al respecto, al no existir observaciones ni comentario alguno, se da por ratificada dicha Acta y se establece el siguiente Acuerdo:

Acuerdo 02.03.071016. Se aprueba el Acta de la Segunda Reunión Ordinaria del 2016.

5. Seguimiento de Acuerdos.

Para cumplimiento con este punto establecido en el Orden del Día, el Representante del Presidente de la H. Junta Directiva solicita al Secretario Técnico que dé lectura al Seguimiento de Acuerdos, solicitando que solo se haga referencia a aquellos acuerdos que no se encuentran al cien por ciento, por lo que el Secretario Técnico comenta lo siguiente:

Acuerdos	Acciones Realizadas	Avance	Acciones por Realizar
13.02.100709 La. H. Junta Directiva autoriza que se realicen las gestiones necesarias para el trámite de la aportación correspondiente del Gobierno del Estado del "Programa Integral de Fortalecimiento de los Institutos Tecnológicos 2009".	Se realizó solicitud de la parte proporcional del Gobierno del Estado para el financiamiento del PIFIT 2009.	50%	Las autoridades del Gobierno del Estado están analizando los recursos faltantes de ministrar en el periodo 2006-2009.
	Se ejerció la totalidad de los recursos autorizados por el Gobierno Federal.	100%	

Acuerdos

<p>10.02.110712 La H. Junta Directiva instruye al Director General para que realice las gestiones necesarias y que el Instituto reciba la ampliación presupuestal por un importe de \$5'018,441.00 y correspondiente al adeudo del Presupuesto Autorizado 2012 en comparación con lo autorizado con el Gobierno Federal. Así como del adeudo de \$28'579,708 del periodo de años anteriores, tal y como lo establece el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto. Solicitando que en la próxima reunión el Director General, la Representante del Presidente de la Junta Directiva y al Representante de la Secretaría de Hacienda, informen de las gestiones realizadas al respecto.</p>	<p>Se enviaron las solicitudes de dichos recursos al Secretario de Educación y Cultura.</p> <p>Se cuenta con los oficios de solicitud de autorización de los recursos enviados por la Secretaría de Educación y Cultura a la Secretaria de Hacienda.</p> <p>Se asistieron a reuniones con diversos funcionarios de la Secretaria de Educación y Cultura y de la Secretaria de Hacienda, de igual manera se continua enviando las solicitudes y gestiones necesarias para la autorización y envío de los recursos en mención.</p>	<p>80%</p>	<p>En espera de que la Secretaría de Hacienda autorice y ministre los recursos correspondientes.</p>
<p>07.03.011014 La H. Junta Directiva autoriza la gestión para la validación de la reforma al Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, ante el Área Jurídica de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados.</p>	<p>Se envió Reglamento a la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados para su validación.</p> <p>Se recibieron observaciones por parte del área Jurídica de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados, mismas que se están atendiendo y se están considerando en actualización del Reglamento Interior, Manual de Procedimientos y Manual de Organización del Gobierno del Estado.</p> <p>Referente a la presentación del Proyecto en la Tercera Reunión Ordinaria de 2016 para la autorización de la H. Junta Directiva, se informa que actualmente el Área Jurídica del Gobierno del Estado está realizando una revisión al Decreto de Creación, por lo que una vez terminada dicha revisión, se realizará el Proyecto de Actualización del Reglamento Interior.</p>	<p>80%</p>	<p>En espera de la validación correspondiente para proceder a su publicación.</p>
<p>12.02.160616 La H. Junta Directiva autoriza la Estructura Orgánica y los nuevos nombramientos en el Instituto Tecnológico Superior de Cananea, de acuerdo a organigrama anexo. Solicitando que en la próxima reunión se presente a la H. junta Directiva el Reglamento Interior.</p>	<p>Referente a la presentación del Proyecto en la Tercera Reunión Ordinaria de 2016 para la autorización de la H. Junta Directiva, se informa que actualmente el Área Jurídica del Gobierno del Estado está realizando una revisión al Decreto de Creación, por lo que una vez terminada dicha revisión, se realizará el Proyecto de Actualización del Reglamento Interior.</p>	<p>50%</p>	<p>En espera de la validación correspondiente.</p>


 Clontias c











 4

<p>10.02.160616 La H. Junta Directiva autoriza realizar el pago al H. Ayuntamiento de Cananea por un importe de \$10,854.84, los cuales serian destinados a la construcción del muro de mampostería en el sector sur de la Institución, en donde se localiza el área deportiva. Con la salvedad de que previamente se lleve a cabo la solicitud correspondiente a la Secretaría de Hacienda.</p>	<p>Se realizó el pago correspondiente y se envió oficio de solicitud de donación del terreno al H. Ayuntamiento de Cananea.</p>	<p>100%</p>	<p>Darle seguimiento a la donación del terreno para ampliación de nuestras áreas deportivas.</p>
<p>14.02.160616 La H. Junta Directiva autoriza la modificación del Acuerdo 10.01.290216 tomado en la Primera Reunión Ordinaria de 2016 efectuada el día 29 de Febrero de 2016, quedando de la siguiente manera: la H. Junta Directiva autoriza un importe de hasta \$ 1'000,000.00 para la adquisición de equipo para Prácticas de Laboratorio de la carrera de Ingeniería en Minería y \$500,000.00 para adecuar el espacio que ocupara el Área de Acondicionamiento Físico-Gimnasio. Estos recursos serian tomados de los Ingresos Propios del presente Ejercicio Fiscal, con base a la normatividad correspondiente y previa autorización de la Secretaría de Hacienda de la modificación presupuestal correspondiente.</p>	<p>Se realizó con una inversión de \$400,191.00 la construcción del Área de Acondicionamiento Físico y está en proceso de elaboración la licitación para la Adquisición del Equipo Autorizado.</p>	<p>50%</p>	<p>Darle seguimiento al proceso de adquisición del equipo requerido</p>
<p>13.01.290216. La H. Junta Directiva autoriza el Pago de Liquidación por los años de servicios prestados del Exdirector General, esto conforme a los términos que establece la Ley.</p>	<p>Se encuentra en proceso las negociaciones correspondientes.</p>	<p>0%</p>	<p>Se continuará informando en las próximas reuniones de la H. Junta Directiva, sobre los avances y acciones realizadas al respecto.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Una vez finalizada la exposición de los temas contenidos en el seguimiento de acuerdo por parte del Secretario Técnico, el Representante del Director de los Institutos Tecnológicos Descentralizados y del Gobierno Federal Mtro. José Luis Gim Nogales, solicita la palabra y comenta que es muy importante que se continúen con las gestiones ante el Gobierno del Estado para que el Instituto reciba el adeudo que se tiene como resultado de la diferencia de la comparación de las aportaciones realizadas por el Gobierno General y Gobierno del Estado, en los ejercicios anteriores, y que se dé cumplimiento de esta manera al Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto. De igual manera comenta que en el caso de nuevos programas de estudio, estos no se podrán ofertar si no

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

se cuenta con la autorización firmada por el Director General del Tecnológico Nacional de México. Continúa comentando el Mtro. Gim Nogales que se debe de contar con las Escrituras que amparan la propiedad de los terrenos del Instituto, para dar cumplimiento a la normatividad al respecto. Por lo que el Secretario Técnico le informa que dicha documentación se encuentra en regla, por lo que no existe problema alguno en ese rubro. Finalmente el Representante del Gobierno Federal comenta que se debe de continuar informando a la Junta Directiva los avances obtenidos por el convenio de pago del adeudo a ISSSTESON el cual fue autorizado en meses anteriores.

Para dar por finalizado este punto, el Representante del Presidente de la H. Junta Directiva pregunta a los presentes si tienen algún comentario adicional a los temas tratados anteriormente, al no existir comentario alguno, se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo 03.03.071016. Se da por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

6. Informe del Director General.

Para continuar con el Orden del Día autorizado, el Representante del Presidente de la H. Junta Directiva solicita que se presente el Informe de Actividades de una manera ejecutiva y sintetizada, por lo que al tomar la palabra el Secretario Técnico manifiesta a los presentes que con el propósito de agilizar la presentación del informe, solo se hará mención solo de las actividades más relevantes, mismas que a continuación se describen:

En el rubro de Dirección General, se informa a los presentes que se tiene un acercamiento con la Universidad TEC milenio y Universidad del Valle de México, esto con el objeto de realizar actividades conjuntas en beneficio de las instituciones participantes; en las Ceremonias de Graduación del CBTIS 106 y CONALEP Agua Prieta, se asistió en representación del Maestro Onésimo Mariscales Delgadillo, Sub Secretario de Educación Media Superior y Superior; se atendió la visita del Director General de CONALEP Sonora, Mtro. Carlos Silva Toledo; con el objeto de localizar instalaciones adecuadas para el plantel Cananea; se representó al Instituto en la reunión de la Comisión Sonora – Arizona, efectuada en la ciudad de Scotdale, Arizona; se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración con Fundación Sonora; se participa activamente en el Clúster Minero de Sonora, se atiende la visita de Lic. Astrea Moreno Zurita y Dra. Nidia Álvarez de la Universidad de Arizona, con el objetivo de establecer estrategias conjuntas en materia de Incubadoras de Negocios e Investigación Educativa; se realiza Ceremonia de Graduación en donde 53 nuevos profesionistas se incorporan al mercado laboral.

La Subdirección Académica informa que Programas Educativos en su módulos de especialidad, se encuentran fuera de vigencia, ya que se encontraban vencidos hace año y medio aproximadamente, por lo que actualmente se realizan los trabajos para su actualización; los concursos de emprendedores y creatividad, que actualmente se le denominaba Evento Nacional Estudiantil de Innovación Tecnológica (ENEIT), no se contaban con participación de alumnos desde hace 6 años; de los cuatro Programas Académicos acreditados en el año 2009, para marzo de 2016 solamente se encontraron 2 programas acreditados; se encontró alumnos en situación académica irregular, esto debido a la no aplicación de los lineamientos al respecto; en el área de investigación se encontró en 0% de avance en sus indicadores, ya que no se encontró evidencia alguna del trabajo realizado; el Programa Institucional de Tutorías no estaba dando los resultados esperados, por lo que fue necesario realizar adecuaciones; el Programa de Inglés de ser una de las fortalezas de la institución, se detecta en el área estática en actividades académicas; el Indicador de Atención a la demanda se incrementa en un 7.37%, esto debido a que se obtiene una matrícula total de 1077 alumnos; el Índice de reprobación en el ciclo escolar 2014 – 2015 es del 24.46%, mientras que para el ciclo 2015 – 2016 se reduce al 21.17%; la Eficiencia terminal en el ciclo 2014 – 2015 es del 35.29%, mientras que para el ciclo 2015 – 2016 se incrementa al 61.45%; el Índice de deserción actual es del 17.16%

La División de Administración y Finanzas informa que se envió mensualmente los Estados Financieros durante el periodo Enero – Agosto de 2016, y se informa que se continua con el Programa de Adquisiciones 2016, informándose detalladamente sobre el periodo Enero – Agosto de 2016 y las diez adquisiciones y servicios más importantes por el monto que representan.

Una vez finalizada la participación del Secretario Técnico, el Representante del Presidente de la H. Junta Directiva pregunta a los presentes si existe algún comentario respecto al Informe presentado, al no existir comentario alguno, se toman los siguientes acuerdos:

Acuerdo 04.03.071016. Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprueban el Informe de Actividades Periodo Junio – Agosto de 2016, mismo que contiene el informe del Programa de Adquisiciones periodo Enero – Agosto de 2016 y el informe de la situación académica del Instituto.

7. Informe del Comisario Público Oficial.

Continuando con el Orden del Día aprobado, el Comisario Público da lectura a los integrantes de la H. Junta Directiva del informe contenido en la Carpeta de Trabajo, en donde comenta lo siguiente: en cumplimiento a los Artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora así como el Punto 10 fracción m) del Manual de Actuación del Comisario Público y el artículo 26 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la

Administración Pública Paraestatal, informando al Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Superior de Cananea (ITESCAN), lo siguiente:

Seguimiento a Observaciones:

Según el informe presentado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, ISAF de la revisión efectuada al Ejercicio 2015 al INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CANANEA (ITESCAN), quedaron cinco observaciones y una del Despacho Externo, a las cuales se les dará el respectivo seguimiento para su total solventación.

Portal de Transparencia:

De la evaluación efectuada al portal de transparencia, por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría General, respecto a la información pública básica de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, se informa que se obtuvo una calificación de 100% en la última evaluación efectuada con corte al mes de Agosto de 2016.

Una vez manifestado lo anterior por parte del Comisario Público, el Secretario Técnico hace mención que se continúa trabajando con la información para solventar las observaciones a las que hace referencia anteriormente, y que se dará el seguimiento respectivo hasta llegar a su solventación; seguidamente el Secretario Técnico presenta a los asistentes un informe detallado de los Estados Financieros con un avance al 31 de Agosto de 2016.

Para finalizar este punto, el Representante del Presidente de la H. Junta Directiva pregunta a los presentes si tienen algún comentario respecto al informe presentado; por lo que el Representante del Gobierno Federal comenta sobre el cumplimiento de la solicitud del envío a las autoridades federales de los informes a los Estados Financieros Trimestrales y su respectivo avance dentro de los primeros diez días del siguiente mes. Al no existir algún otro comentario por los presentes, se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo 05.03.071016. Los Integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Informe del Comisario Público y los Estados Financieros al 31 de Agosto de 2016.

8. Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos.

8.1.- Presentación y autorización de Propuesta de Apertura del Programa Académico de Ingeniería Industrial en Línea.

Siguiendo con el Orden del Día autorizado, el Secretario Técnico manifiesta a los presentes que el Instituto Tecnológico Superior de Cananea con el objeto de ampliar su oferta educativa, realizó un estudio de factibilidad para determinar la demanda de profesionistas que requiere la sociedad y el Sector Productivo de la localidad y la región. Los resultados obtenidos indican que una de las mejores alternativas para diversificar la oferta educativa de la Institución, así como para dar oportunidad a aquellas personas que por tener otras actividades, no pueden asistir de manera regular a clases, se detecta la pertinencia de la apertura de la carrera de Ingeniería Industrial en Línea, programa que es considerado en la oferta educativa del Tecnológico Nacional de México, y que el Instituto Tecnológico Superior de Cananea ya lo imparte en la modalidad escolarizada, por lo que no requeriría de inversión inicial considerable, por lo que se considera contar con todas las facilidades para su apertura.

Con base a lo anterior y con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad establecida para la Apertura de Programas de Estudios en el Tecnológico Nacional de México, el Secretario Técnico realiza una presentación detallada del estudio realizado, de las justificaciones al respecto y los resultados obtenidos, por lo que al dar término de los mismos, somete a consideración de los Integrantes de la H. Junta Directiva, el Proyecto de Apertura de la carrera de Ingeniería Industrial en Línea.

Una vez terminada la participación del Secretario Técnico, el Representante del Presidente de la H. Junta Directiva Lic. Luis Enrique Beltrones Hermosillo, comenta que lo anteriormente expuesto manifiesta claramente la necesidad de nuevos profesionistas para satisfacer las necesidades del entorno, y que el Instituto Tecnológico Superior de Cananea cuenta con todas las características para satisfacer dichas necesidades, por lo que pregunta a los presentes si tienen comentario alguno al respecto, o de lo contrario manifiesten si aprueban la propuesta realizada por el Secretario Técnico, por lo que para dar por terminado este punto la propuesta realizada es aprobada por unanimidad, para lo cual se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo 06.03.071016. La H. Junta Directiva autoriza al Director del plantel, la propuesta de apertura de la carrera de Ingeniería Industrial en Línea, esto con base al estudio de factibilidad realizado, solicitándole al Director General que continúe con las gestiones que permitan la apertura de dicha carrera.

8.2.- Presentación y autorización Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido al 31 de Agosto de 2016.

Seguidamente, el Secretario Técnico presenta un informe de las finanzas de la Institución, el cual contiene el Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido, por el Gobierno Federal, Gobierno del Estado e Ingresos Propios, aclarando que en la columna de Presupuesto Modificado se incluyen los importes de \$673,887.00 por concepto del 3.15% de Incremento Salarial y \$132,019.80 por PRODET 2016-2017, ambos autorizados por el Gobierno Federal, mencionando también que este informe tiene como objetivo el comunicar a los presentes la situación de las finanzas de la Institución, y solicitar la autorización de la H. Junta Directiva el estado que presenta el Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido al día 31 de Agosto de 2016.



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CANANEA
DIRECCIÓN GENERAL
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PERÍODO ENERO - AGOSTO DEL 2016

CVE. PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2016			% Avance Ejercido / Modificado	DIFERENCIA (MODIFICADO - EJERCIDO)
		AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO A AGOSTO		
		47,622,581.50	48,428,488.30	28,898,566	59.67%	19,529,922
1000	Servicios personales	38,582,831.50	39,388,738.30	23,311,860	59.18%	16,076,878
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	20,876,430.40	21,882,337.20	13,781,564	63.61%	7,890,773
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	5,895,327.20	5,895,327.20	1,852,653	31.43%	4,042,674
1400	Seguridad Social	6,745,554.55	6,745,554.55	4,193,980	62.17%	2,551,575
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	5,065,519.35	5,065,519.35	3,473,663	68.57%	1,591,856
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	586,697.00	586,697.00	130,500	22.24%	456,197
2000	Materiales y suministros	2,217,500.00	2,217,500.00	1,499,242	67.61%	718,258
2100	Materiales de administración	1,048,194.60	1,048,194.60	797,564	76.09%	250,630
2200	Alimentos y utensilios	210,006.20	210,006.20	145,371	69.22%	64,635
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	92,806.40	92,806.40	52,514	56.58%	40,292
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	55,298.30	55,298.30	43,958	79.49%	11,341
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	447,848.50	447,848.50	306,940	68.54%	140,909
2700	Vestuarios, blancos, prendas de producción y artículos deportivos	196,773.30	196,773.30	49,769	25.29%	147,004
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	166,572.70	166,572.70	103,126	61.91%	63,447
3000	Servicios generales	3,837,875.00	3,837,875.00	2,964,681	77.25%	872,994
3100	Servicios básicos	851,227.60	811,227.60	741,762	81.40%	169,466
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	656,013.80	696,013.80	342,337	49.19%	353,676
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	467,960.55	467,960.55	148,862	31.81%	319,099
3500	Servicios mantenimiento y conservación e instalación	344,512.60	394,512.60	740,369	187.67%	(345,857)
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	149,597.95	24,597.95	-	0.00%	24,598
3700	Servicios de traslado y viáticos	631,245.50	651,245.50	494,053	75.86%	157,193
3800	Servicios oficiales	691,546.55	646,546.55	483,076	71.62%	183,471
3900	Otros servicios generales	45,570.45	45,570.45	34,222	75.10%	11,348
	Otros Ingresos y Pérdidas Extraordinarias			1,122,783		
	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			-		
	Depreciaciones de Bienes Inmuebles			2,685		
	Depreciación de Infraestructura			82,215		
	Depreciaciones de Bienes Muebles			845,257		
	Depreciación de Equipo de Cómputo			173,339		
	Depreciación maquinaria, otros equipos y			19,287		
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,984,575.00	2,984,575.00	-	0.00%	2,984,575
5100	Mobiliario y equipo de administración	2,938,655.00	2,938,655.00	-	0.00%	2,938,655
5800	Bienes Inmuebles	45,920.00	45,920.00	-	0.00%	45,920

Una vez expuesto lo anterior por el Secretario Técnico, y al no existir comentario alguno al respecto, la H. Junta Directiva establece el siguiente acuerdo:

Acuerdo 07.03.071016. La H. Junta Directiva autoriza el Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido al 31 de Agosto de 2016. En donde se modifica el Capítulo 1000 derivados del Incremento Salarial y autorización de recursos por el PRODET por un importe total de \$805,906.80, quedando condicionado a la autorización de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado.

8.3.- Presentación y aprobación en su caso, de las Nuevas Tarifas de los Servicios y Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos Propios 2017.

Siguiendo con el Orden del Día, el Secretario Técnico comenta que con el objeto de atender los Artículos 7 al 13 del Capítulo II de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el Instituto Tecnológico Superior de Cananea presentó en el mes de Septiembre del año en curso, ante la Secretaría de Hacienda del Estado, el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos Propios para el Ejercicio Fiscal 2017.

Por lo anterior, y con el objeto de cumplir con lo establecido en el Artículo 7º. Apartado quinto del Decreto de Creación del Instituto, así como para contar con los recursos económicos y humanos suficientes y de manera oportuna para atender cada uno de los objetivos y metas establecidas para el Ejercicio Fiscal 2017, se presenta a los Integrantes de la H. Junta Directiva las Tarifas de los Servicios 2017 y el Presupuesto de Ingresos Propios 2017, con el objeto de someter a su aprobación de la información antes presentada.

Una vez expuesto lo anterior por el Secretario Técnico, y al no existir comentario alguno por los presentes, la H. Junta Directiva establece el siguiente acuerdo:

Acuerdo 08.03.071016. La H. Junta Directiva autoriza las nuevas Tarifas de Servicios y el Presupuesto de Ingresos Propios 2017.

8.4.- Presentación y autorización de Anteproyecto de Presupuesto 2017.

Siguiendo con el Orden del Día, el Secretario Técnico informa a los presentes que con el objeto de atender los Artículos 7 al 13 del Capítulo II de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el Instituto Tecnológico Superior de Cananea presentó en el mes de Septiembre del año en curso ante la Secretaria de Hacienda del Estado, el Anteproyecto de Presupuesto y Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2017.

Por lo anterior, con el objeto de cumplir con lo establecido en el Artículo 7º. Apartado quinto del Decreto de Creación del Instituto, así como para contar con los recursos económicos y humanos suficientes y oportunos, necesarios para dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas por el Instituto para el Ejercicio Fiscal 2017, se presenta a los Integrantes de la H. Junta Directiva el Anteproyecto de Presupuesto y Programa Operativo Anual 2017, con el objeto de que se tome el acuerdo siguiente: la H. Junta Directiva autoriza el Anteproyecto de Presupuesto y Programa Operativo Anual 2017, solicitando

Director General a que realice las gestiones ante las autoridades correspondientes para su autorización.

Una vez finalizada la exposición por el Secretario Técnico, el Representante del Presidente de la H. Junta Directiva pregunta si existe algún comentario al respecto, al no existir comentario alguno por los presentes, se obtiene el siguiente acuerdo:

Acuerdo 09.03.071016. La H. Junta Directiva autoriza el Anteproyecto de Presupuesto y Programa Operativo Anual 2017, solicitando al Director General que se realicen las gestiones ante las autoridades correspondientes para su autorización.

8.5.- Presentación y autorización de Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.

Seguidamente, el Secretario Técnico informa a la H. Junta Directiva que con el objeto de atender los Artículos 7 al 13 del Capítulo II de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el Instituto Tecnológico Superior de Cananea presentó en el mes de Septiembre del año en curso ante la Secretaria de Hacienda del Estado, el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017. De igual forma, con el objeto de cumplir con lo establecido en el Artículo 7º. Apartado quinto del Decreto de Creación del Instituto, así como con el objeto de contar con los bienes y servicios requeridos por cada una de la Unidades Administrativas del Instituto para el cumplimiento de sus metas en el ejercicio fiscal 2017, se somete a consideración de los asistentes el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2017.

Una vez finalizada la participación del Secretario Técnico, los Integrantes de la H. Junta Directiva establecen el presente acuerdo:

Acuerdo 10.03.071016. La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, autoriza el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2017.

8.6.- Presentación y autorización de pago de Estimulos al Desempeño del Personal Administrativo 2016.

Siguiendo con el Orden del Día, el Secretario Técnico comenta que en la Cuarta Reunión Ordinaria de Junta Directiva 2007 realizada el día 07 de Diciembre de 2007, se autorizó el Documento "Programa de Estimulos al Desempeño del Personal Administrativo" y el día 03 de Diciembre de 2008 en la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Directiva 2008, se autorizó por primera vez el Estimulo Económico al Personal Administrativo, para que fuera entregado en el mes de Diciembre de dicho año, en el

entendido de que era solo por esa ocasión. En lo sucesivo este proyecto se llevaría a cabo previa autorización de la H. Junta Directiva, siempre y cuando las Finanzas de la Institución estén fortalecidas.

A partir de entonces, la Institución ha entregado por siete años consecutivos dicho estímulo, y con el objeto de realizar la entrega del citado Estímulo a 52 colaboradores en el presente año con un costo de \$ 379,082.10, se presenta a los Integrantes de la H. Junta Directiva los resultados de la evaluación realizada, misma que se realizó de acuerdo a los lineamientos que marca el "Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Administrativo", con el objeto de someter a su consideración el siguiente acuerdo: la H. Junta Directiva autoriza la entrega de un estímulo económico al Personal Administrativo por su desempeño en 2016. El cual será otorgado en el mes de Diciembre del presente año a 52 colaboradores y un monto de \$ 379,082.10, en el entendido de que es solo por esta ocasión, en términos de la propuesta presentada, y con cargo al presupuesto autorizado en el presente ejercicio.

Una vez finalizada la exposición por el Secretario Técnico el Representante del Presidente de la H. Junta Directiva pregunta si existe algún otro comentario al respecto, al no existir comentario alguno por los presentes, se obtiene el siguiente acuerdo.

Acuerdo 11.03.071016. La H. Junta Directiva autoriza la entrega de un estímulo económico al Personal Administrativo por su desempeño en 2015 y 2016. El cual será otorgado en el mes de Diciembre del presente año, en base a la disponibilidad de recursos, en el entendido de que es solo por esta ocasión, en términos de la propuesta presentada que son 52 personas y un monto de \$379,082.10, y con cargo a las economías generadas en el presente ejercicio.

8.7.- Presentación y autorización de pago de indemnización a personal que dejó de laborar en el Instituto.

Siguiendo con el Orden del Día, el Secretario Técnico comenta que por motivo del cambio de Administración en el Gobierno del Estado de Sonora, y como consecuencia de ello se tiene el ingreso al Instituto de nuevos funcionarios a nivel Sub Director, Jefe de División, Jefe de Departamento, y Personal Administrativo, surge la necesidad de realizar el pago de liquidación conforme a la ley, por los años de servicio prestado a nueve exfuncionarios que dejaron de laborar en la Institución.

Por lo anterior, se presenta a los integrantes de la H. Junta Directiva un informe detallado de los cálculos conforme a la ley del monto que se debe de otorgar a cada exfuncionario, con el objeto de solicitar el siguiente acuerdo: la H. Junta Directiva autoriza al Director General para realizar el pago de liquidación a los exfuncionarios que con motivos del cambio de administración, dejaron de laborar en el Instituto Tecnológico Superior de Cananea, autorizando que los recursos económicos sean tomados del

Fondo de Contingencias.

Una vez finalizada la exposición por el Secretario Técnico, el Representante de la H. Junta Directiva pregunta si existe comentario alguno al respecto, al no existir comentario alguno, todos los presentes autorizan la propuesta presentada, por lo que se obtiene el siguiente acuerdo:

Acuerdo 12.03.071016. La H. Junta Directiva autoriza al Director General para realizar el pago de liquidación a los exfuncionarios que con motivos del cambio de administración, dejaron de laborar en el Instituto Tecnológico Superior de Cananea, autorizando que los recursos económicos sean tomados del Fondo de Contingencias. Dichos cálculos fueron Determinados por el área de Contabilidad y Jurídica y presentados a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Instituto Tecnológico Superior de Cananea								
Subdirección de Servicios Administrativos								
Finiquitos para Personal que dejó de laborar en el Instituto								
No.	Nombre	Proporcionales			Art. 162 LFT Prima de Antigüedad	Art. 50 LFT Indemnización	Compensación por Ajuste de Calendario	Totales
		Art. 80 LFT Aguinaldo	Art. 76 LFT Vacaciones	Art. 80 LFT Prima Vacacional				
1		\$ 5,750.59	\$ 17,505.60	\$ 4,376.40	\$ 38,565.12	\$ -	\$ -	\$ 66,197.71
2		\$ 19,960.94	\$ 21,612.78	\$ 5,403.19	\$ -	\$ 138,939.28	\$ -	\$ 185,916.19
3		\$ 25,067.65	\$ 38,774.39	\$ 9,693.60	\$ 38,565.12	\$ 174,484.78	\$ -	\$ 286,585.54
4		\$ 4,306.99	\$ 2,068.18	\$ 517.05	\$ -	\$ 23,267.07	\$ -	\$ 30,159.29
5		\$ 27,926.07	\$ 14,155.60	\$ 3,538.90	\$ -	\$ 137,111.68	\$ 3,352.59	\$ 186,084.84
6		\$ 24,189.54	\$ 14,598.19	\$ 3,644.54	\$ 33,306.24	\$ -	\$ 2,416.16	\$ 78,154.67
7		\$ 35,557.63	\$ 13,010.38	\$ 3,252.59	\$ -	\$ 137,111.68	\$ -	\$ 188,932.28
8		\$ 21,177.68	\$ 10,317.02	\$ 2,579.26	\$ -	\$ 108,727.40	\$ 2,416.16	\$ 145,217.52
9		\$ 28,480.33	\$ 17,151.80	\$ 4,287.93	\$ 70,118.40	\$ 134,689.26	\$ 2,993.09	\$ 257,720.81
Totales		\$ 192,417.42	\$ 149,193.94	\$ 37,293.46	\$ 180,554.88	\$ 854,331.15	\$ 11,178.00	\$ 1,424,968.85

8.8.- Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia de comunicación social y publicidad que celebran por una parte la Secretaría Técnica, Secretaría de Hacienda y el Instituto Tecnológico Superior de Cananea.

Siguiendo con el Orden del Día, el Secretario Técnico otorga la palabra a la Representante del Secretario de Hacienda del Estado Dra. Yeziret Peralta Leyva, quien comenta la necesidad de que el Instituto y la Secretaría de Hacienda realicen actividades conjuntas que permitan fortalecer los procesos y actividades en materia de comunicación social y publicidad oficial, esto con el objeto de eficientizar y optimizar el gasto de los recursos del Gobierno del Estado. Es por ello que dicha Secretaría se encuentra en la actualidad signando un Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia de comunicación social y publicidad con cada una de las Entidades del Gobierno Estatal, por lo que hace la solicitud de autorización de la H. Junta Directiva para que el Instituto Tecnológico Superior de Cananea, establezca el convenio de colaboración antes mencionado y sea de los beneficiados del mismo.

Una vez finalizada la exposición por el Secretario Técnico, y al ser aprobada por unanimidad la propuesta presentada, se establece el siguiente acuerdo:

Acuerdo 13.03.071016. La H. Junta Directiva autoriza la firma del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia de comunicación social y publicidad que celebran por una parte la Secretaría Técnica, Secretaría de Hacienda y el Instituto Tecnológico Superior de Cananea.

8.9.- Informe del Director General en relación a la propuesta de reducción del 15% en el Capítulo 1000, solicitado por la Secretaría de Hacienda.

Siguiendo con el Orden del Día, el Secretario Técnico comenta que atendiendo indicaciones de la Secretaría de Hacienda, este Instituto presentó oportunamente una propuesta de reducción del 15% en el Capítulo 1000, en donde básicamente destacan estrategias de optimización de la Estructura Administrativa mediante la reasignación de funciones y responsabilidades al personal, la no contratación de nuevo personal en los casos de pensiones y/o renuncias del personal existente, el retiro pagos adicionales en el caso de personal que realiza funciones adicionales a las de su responsabilidad, y en la aplicación de los Tabuladores de Sueldos autorizados.

Una vez finalizada la exposición por el Secretario Técnico, se establece el siguiente acuerdo:

Acuerdo 14.03.071016. La Junta Directiva se da por enterada y aprueba el informe que da el Director General, en relación a la propuesta de reducción del 15% en el Capítulo 1000, solicitado por la Secretaría de Hacienda.

9. Asuntos Generales.

Acto seguido, el Representante del Presidente de la H. Junta Directiva pregunta a los presentes si alguien tiene un asunto a tratar, al no presentarse comentario alguno al respecto, se dan por agotados los puntos autorizados en el Orden del Día.

10. Resumen de Acuerdos aprobados.

Acuerdo 01.03.071016. Se autoriza el Orden del Día propuesto, solicitándose que se incluya como punto 8.8. El Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia de comunicación social y publicidad que celebran por una parte la Secretaría Técnica, Secretaría de Hacienda y el Instituto Tecnológico Superior de Cananea, y punto 8.9. La Junta Directiva se da por enterada y aprueba el informe que da el Director General en relación a la propuesta de reducción del 15% en el Capítulo 1000, solicitado por la Secretaría de Hacienda.

Acuerdo 02.03.071016. Se aprueba el Acta de la Segunda Reunión Ordinaria del 2016.

Acuerdo 03.03.071016. Se da por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

Acuerdo 04.03.071016. Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprueban el Informe de Actividades Período Junio – Agosto de 2016, mismo que contiene el informe del Programa de Adquisiciones período Enero – Agosto de 2016 y el informe de la situación académica del Instituto.

Acuerdo 05.03.071016. Los Integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Informe del Comisario Público y los Estados Financieros al 31 de Agosto de 2016.

Acuerdo 06.03.071016. La H. Junta Directiva autoriza al Director del plantel, la propuesta de apertura de la carrera de Ingeniería Industrial en Línea, esto con base al estudio de factibilidad realizado, solicitándole al Director General que continúe con las gestiones que permitan la apertura de dicha carrera.

Acuerdo 07.03.071016. La H. Junta Directiva autoriza el Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido al 31 de Agosto de 2016. En donde se modifica el Capítulo 1000 derivados del Incremento Salarial y autorización de recursos por el PRODET, quedando condicionado a la autorización de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado.

Acuerdo 08.03.071016. La H. Junta Directiva autoriza las nuevas Tarifas de Servicios y el Presupuesto de Ingresos Propios 2017.

Acuerdo 09.03.071016. La H. Junta Directiva autoriza el Anteproyecto de Presupuesto y Programa Operativo Anual 2017, solicitando al Director General que se realicen las gestiones ante las autoridades correspondientes para su autorización.

Acuerdo 10.03.071016. La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, autoriza el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2017.

Acuerdo 11.03.071016. La H. Junta Directiva autoriza la entrega de un estímulo económico al Personal Administrativo por su desempeño en 2015 y 2016. El cual será otorgado en el mes de Diciembre del presente año, en base a la disponibilidad de recursos, en el entendido de que es solo por esta ocasión, en términos de la propuesta presentada que son 52 personas y un monto de \$379,082.10, y con cargo a

las economías generadas en el presente ejercicio.

Acuerdo 12.03.071016. La H. Junta Directiva autoriza al Director General para realizar el pago de liquidación a los exfuncionarios que con motivos del cambio de administración, dejaron de laborar en el Instituto Tecnológico Superior de Cananea, autorizando que los recursos económicos sean tomados del Fondo de Contingencias. Dichos cálculos fueron Determinados por el área de Contabilidad y Jurídica y presentados a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Instituto Tecnológico Superior de Cananea								
Subdirección de Servicios Administrativos								
Finiquitos para Personal que dejó de laborar en el Instituto								
No.	Nombre	Proporcionales			Art. 162 LFT Prima de Antigüedad	Art. 50 LFT Indemnización	Compensación por Ajuste de Calendario	Totales
		Art. 80 LFT Aguinaldo	Art. 76 LFT Vacaciones	Art. 80 LFT Prima Vacacional				
1		\$ 3,750.59	\$ 17,505.60	\$ 4,376.40	\$ 38,565.12	\$ -	\$ -	\$ 66,197.71
2		\$ 19,960.94	\$ 21,612.78	\$ 5,403.19	\$ -	\$ 138,939.28	\$ -	\$ 185,916.19
3		\$ 25,067.65	\$ 38,774.39	\$ 9,693.60	\$ 38,565.12	\$ 174,484.78	\$ -	\$ 286,585.54
4		\$ 4,306.99	\$ 2,068.18	\$ 517.05	\$ -	\$ 23,267.07	\$ -	\$ 30,159.29
5		\$ 27,926.07	\$ 14,155.60	\$ 3,538.90	\$ -	\$ 137,111.68	\$ 3,352.99	\$ 186,084.84
6		\$ 24,189.54	\$ 14,598.19	\$ 3,644.54	\$ 33,306.24	\$ -	\$ 2,416.16	\$ 78,154.67
7		\$ 35,557.63	\$ 13,010.38	\$ 3,252.59	\$ -	\$ 137,111.68	\$ -	\$ 188,932.28
8		\$ 21,177.68	\$ 10,317.02	\$ 2,579.26	\$ -	\$ 108,727.40	\$ 2,416.16	\$ 145,217.52
9		\$ 28,480.33	\$ 17,151.80	\$ 4,287.93	\$ 70,118.40	\$ 134,689.26	\$ 2,993.09	\$ 257,720.81
Totales		\$ 192,417.42	\$ 149,193.94	\$ 37,293.46	\$ 180,554.88	\$ 854,331.15	\$ 11,178.00	\$ 1,424,968.85

Acuerdo 13.03.071016. La H. Junta Directiva autoriza la firma del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia de comunicación social y publicidad que celebran por una parte la Secretaría Técnica, Secretaría de Hacienda y el Instituto Tecnológico Superior de Cananea.

Acuerdo 14.03.071016. La Junta Directiva se da por enterada y aprueba el informe que da el Director General, en relación a la propuesta de reducción del 15% en el Capítulo 1000, solicitado por la Secretaría de Hacienda.

11. Clausura de la Reunión.

Sin otro punto a tratar, se da por concluida la Tercera Reunión Ordinaria de 2016 de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, siendo las 14:24 horas del día 07 de Octubre de 2016, en la ciudad de Cananea, Sonora.

Atentamente



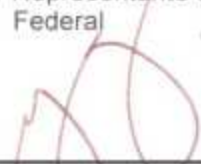
Lic. Luis Enrique Beltrones Hermosillo
Representante del Presidente de la H. Junta Directiva
y Secretario de Educación y Cultura



Lic. Arturo Campoy León
Representante del Delegado Federal de la S.E.P. en el
Estado de Sonora y Representante del Gobierno
Federal



Mtro. José Luis Gini Nogales
Suplente del Director de Institutos Tecnológicos
Descentralizados y Representante del Gobierno Federal



Dra. Yeziret Peralta Leyva
Representante del Secretario de Hacienda
del Estado



Ing. Alfonso Ernesto Figueroa Munguía,
Representante del Presidente Municipal
y Representante del Gobierno Municipal



C.P. Filiberto Rodríguez Cota
Representante del Sector Social



Sr. Armando Contreras Carrasco
Comisario Público Oficial y Representante de la
Secretaría de la Contraloría General del Estado



Ing. Juan José Gómez Hernández
Miembro del Patronato del
Instituto Tecnológico Superior de Cananea



Sr. José Antonio Vindiola Córdova
Miembro del Patronato del
Instituto Tecnológico Superior de Cananea



C.P. Ernesto Alejandro Silva Fraijo
Miembro del Patronato del
Instituto Tecnológico Superior de Cananea



Mtro. Ramón Enrique López Fuentes
Secretario Técnico